



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

**PARTIDO  
MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

PROCESO ELECTORAL  
**DIPUTADOS LOCALES 2013**

Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Presidente del  
Instituto Estatal Electoral.  
Presente.

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

Después de haber revisado los informes consolidados de ingresos, entradas, egresos y salidas, correspondientes al proceso y a las campañas electorales para la renovación de Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, mismos que se muestran en los anexos que forman parte integral de este documento, numerados del uno al seis, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Partido Movimiento Ciudadano.

Dichos ingresos, entradas, egresos y salidas en base a los artículos 33, 37, 38 Fracción II y III 39, 40 Fracción II y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y de los artículos correspondientes de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partido Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo y demás Leyes Aplicables, siendo la documentación entregada y su aplicación Contable, es responsabilidad única y exclusiva de la Administración del Partido Movimiento Ciudadano. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

La responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Fiscalización del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la revisión efectuada.

Nuestra revisión fue realizada aplicando los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para obtener una seguridad razonable que los Anexos adjuntos e integrantes de este documento, numerados del uno al seis muestran los ingresos, entradas, egresos y salidas del proceso y las campañas que encabezaron los candidatos listados más adelante y en anexos de este documento, anexos que no contienen en nuestra opinión errores importantes y de que están preparados de acuerdo a lo requerido y establecido a fin de dar debido cumplimiento al Título Noveno, artículos 24 Fracción II y III, 28, 29, 36 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los relativos de los artículos 17, 32, 33, 37, 38 Fracción II y III, 39, 40 Fracción II, 41, 42, 43, 44, 45, y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como de los artículos relativos y aplicables de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de los artículos relativos de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

La revisión se llevó a cabo basado en pruebas selectivas de las cifras y revelaciones de los anexos que se acompañan y consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para el sustento de nuestra opinión.

Este documento debe leerse junto con sus anexos y con las siguientes observaciones que forman parte integrante del mismo:

Derivado de nuestra revisión, se realizan y presentan las siguientes precisiones:

No hay violación en cuanto haber rebasado el Tope de Gastos de Campaña señalados en la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, en la Normatividad aplicable, en la Ley de Medios de impugnación ni en ningún otro ordenamiento.

Los ingresos, entradas, egresos y salidas ejercidos ingresados y/o erogadas por el Partido Movimiento Ciudadano, los candidatos a Diputados por los Distritos Locales que a continuación se citan, corresponden a:

I	PACHUCA PONIENTE	C. FERNANDO MELO MORALES
II	PACHUCA ORIENTE	C. JOSE LUIS AVILES MORALES
III	TULANCINGO DE BRAVO	C. CLAUDIA MARLENE MARROQUIN BAYARDO
IV	TULA DE ALLENDE	C. ELIZABETH MARTINEZ ORDAZ
V	TEPEJI DEL RIO	C. ALVARO MIRANDA PINEDA
VI	HUICHAPAN	C. JUAN MANUEL ROJO MEJIA
VII	ZIMAPAN	C. VIANEY MARTINEZ MARTINEZ
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	C. JUANA CHARGOY LOPEZ
IX	SAN AGUSTIN METZQUITILAN	C. ANALY LOPEZ REYES
X	TENANGO DE DORIA	C. SURIA JOSELLIN QUIROZ JARDINEZ
XI	APAN	C. YAZMIN LOPEZ SAMPERIO
XII	TIZAYUCA	C. ALICIA VIQUEZ LARRAGA
XIII	HUEJUTLA DE REYES	C. ESTELA RAMIREZ RAMIREZ
XIV	ACTOPAN	C. EDILBERTO MONROY TREJO
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	C. DONACIANO PEDRAZA BAUTISTA
XVI	IXMIQUILPAN	C. LISBETH TREJO ESCAMILLA
XVII	JACALA DE LEDEZMA	C. BERTIN OLIVA VEGA
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	C. PEDRO PELCASTRE PAZARAN

Después de revisar los informes que se muestran en los anexos que se acompañan, numerados del uno al seis, en nuestra opinión, dichos informes presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes los ingresos, entradas, egresos y salidas permitidos y efectuados conforme a las Leyes vigentes por el Partido Movimiento Ciudadano por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y a la Normatividad en Materia de revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral vigentes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.BRAL.



L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio.  
Cédula Profesional 6297425



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ANEXO 1

HOJA 1 DE 1

IEE 80/UL-13 1849 ORIGINAL

Tuvimos a la vista la documentación original comprobatoria que ampara sus ingresos, entradas, egresos, salidas, gastos y erogaciones conforme lo señalan a continuación, así como se plasma el tope de gastos por Diputados Locales y en su caso, de existir diferencias superiores entre los mismos mayores al 10% conforme al artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se han de reflejar en el siguiente cuadro:

DISTRITOS	CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOTAL DE INGRESO	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO	DIFERENCIA SUPERIOR
I PACHUCA PONIENTE	C. FERNANDO MELO MORALES	\$ 465,031.96	\$ 1,190,147.30	\$ 464,494.80	\$ 725,652.50
II PACHUCA ORIENTE	C. JOSE LUIS AVILES MORALES	\$ 448,254.45	\$ 1,384,576.49	\$ 448,225.21	\$ 936,351.28
III TULANCINGO DE BRAVO	C. CLAUDIA MARLENE MARROQUIN BAYARDO	\$ 229,401.40	\$ 1,548,822.13	\$ 224,432.56	\$ 1,324,389.57
IV TULA DE ALLENDE	C. ELIZABETH MARTINEZ ORDAZ	\$ 191,167.25	\$ 1,055,963.24	\$ 191,123.09	\$ 864,840.15
V TEPEJI DEL RIO	C. ALVARO MIRANDA PINEDA	\$ 295,987.78	\$ 1,190,742.54	\$ 295,547.87	\$ 895,194.67
VI HUICHAPAN	C. JUAN MANUEL ROJO MEJIA	\$ 233,824.43	\$ 836,826.18	\$ 233,824.43	\$ 603,001.75
VII ZIMAPAN	C. VIANEY MARTINEZ MARTINEZ	\$ 100,937.35	\$ 598,440.89	\$ 100,937.35	\$ 497,503.54
VIII ZACUALTIPAN DE ANGELES	C. JUANA CHARGOY LOPEZ	\$ 137,225.59	\$ 380,576.76	\$ 137,225.59	\$ 243,351.17
IX SAN AGUSTIN METZQUITLAN	C. ANALY LOPEZ REYES	\$ 84,127.38	\$ 400,549.42	\$ 84,127.38	\$ 316,422.04
X TENANGO DE DORIA	C. SURIA JOSELLIN QUIROZ JARDINEZ	\$ 124,033.49	\$ 869,598.18	\$ 124,033.49	\$ 745,564.69
XI APAN	C. YAZMIN LOPEZ SAMPERIO	\$ 143,450.90	\$ 850,008.90	\$ 143,450.90	\$ 706,557.90
XII TIZAYUCA	C. ALICIA VIQUEZ LARRAGA	\$ 318,010.40	\$ 1,027,009.93	\$ 264,815.40	\$ 762,194.53
XIII HUEJUTLA DE REYES	C. ESTELA RAMIREZ RAMIREZ	\$ 324,559.61	\$ 1,719,805.63	\$ 324,559.61	\$ 1,395,246.02
XIV ACTOPAN	C. EDILBERTO MONROY TREJO	\$ 232,248.40	\$ 1,561,863.45	\$ 232,248.40	\$ 1,329,615.05
XV MOLANGO DE ESCAMILLA	C. DONACIANO PEDRAZA BAUTISTA	\$ 124,663.72	\$ 787,789.85	\$ 124,663.72	\$ 663,126.13
XVI IXMIGUIAPAN	C. LISBETH TREJO ESCAMILLA	\$ 177,816.81	\$ 1,095,220.77	\$ 166,297.75	\$ 928,923.02
XVII JACALA DE LEDEZMA	C. BERTIN OLIVA VEGA	\$ 85,500.61	\$ 478,001.29	\$ 54,847.45	\$ 423,153.84
XVIII ATOTONILCO EL GRANDE	C. PEDRO PELCASTRE PAZARAN	\$ 115,502.12	\$ 692,347.14	\$ 113,667.08	\$ 578,680.06

El listado anterior corresponde a los candidatos que encabezan las planillas del Partido Movimiento Ciudadano y forma parte integral del dictamen por el periodo del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece y todos los comprobantes recibidos y que conformaron las cifras anteriores, son responsabilidad de pago y legalidad única y exclusivamente de la Administración y Dirigencia del propio Partido Movimiento Ciudadano, documentación que deberá de conservar el Partido conforme al artículo cuadragésimo segundo de la Normatividad en Materia de revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral de Diputados Locales en el Estado de Hidalgo del año dos mil trece, misma documentación que fue verificada, quedando pendientes a la fecha de este dictamen la aplicación de la Bonificación citada en el artículo 37 y 38 fracción III inciso d segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como el levantamiento total del inventario físico de los bienes adquiridos en el proceso y campañas que nos ocupan y completar la circularización a proveedores del propio Partido Movimiento Ciudadano de las adquisiciones hechas.

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del año dos mil trece.

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zámudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 1 DE 18

IEE SJUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito I conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece. del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 465,031.96
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,190,147.30
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,309,162.03
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 464,494.80

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ANEXO 2

HOJA 2 DE 18

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito II conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 448,254.45
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,384,576.49
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,523,034.14
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 448,225.21

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 3 DE 18

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito III conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 229,401.40
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,548,822.13
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,703,704.34
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 224,432.56

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 4 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito IV conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 191,167.25
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,055,963.24
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,161,559.56
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 191,123.09

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 5 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito V conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 295,987.78
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,190,742.54
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,309,816.79
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 295,547.87

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 6 DE 18

IEE 9 JUL '13 18:43 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VI conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 233,824.43
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 836,826.18
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 920,508.80
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 233,824.43

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 7 DE 18

IEE 9 JUL '13 18:43 SRIA:GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VII conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 100,937.35
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 598,440.89
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 658,284.98
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 100,937.35

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 8 DE 18

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VIII conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 137,225.59
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 380,576.76
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 418,634.44
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 137,225.59

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 9 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito IX conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 84,127.38
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 400,549.42
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 440,604.36
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 84,127.38

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 10 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito X conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 124,033.49
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 869,598.18
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 956,558.00
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 124,033.49

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 11 DE 18

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XI conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 143,450.90
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 850,008.80
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 935,009.68
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 143,450.90

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.







COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 12 DE 18

IEE 9JUL'13 18:43 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XII conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 318,010.40
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,027,009.93
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,129,710.92
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 264,815.40

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 13 DE 18

IEE 9JUL'13 18:44 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XIII conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 324,559.61
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,719,805.63
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,891,786.19
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 324,559.61

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 9.JUL'13 18:44 SRIA.GRAL.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 14 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XIV conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 232,248.40
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,561,863.45
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,718,049.80
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 232,248.40

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 15 DE 18

IEE 9JUL'13 18:44 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XV conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 124,663.72
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 787,789.85
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 866,568.84
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 124,663.72

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.


PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 16 DE 18

IEE 9JUL'13 18:44 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVI conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 177,816.81
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,095,220.77
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,204,742.85
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 166,297.75

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 17 DE 18

IEE 9JUL'13 18:44 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVII conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 85,500.61
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 478,001.29
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 525,801.42
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 54,847.45

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 2  
HOJA 18 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVIII conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido Movimiento Ciudadano son:

Concepto	Importe
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 115,502.12
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 692,347.14
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 761,581.85
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 113,667.08

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

HEE 07 JUL 13 10:40 SERVIDORAL

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ANEXO 3

HOJA 1 de 1

Informe de los Ingresos y Entradas consolidados correspondientes a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

DISTRITOS	Financiamiento Público	Financiamiento Privado	Total Ingresos
I PACHUCA PONIENTE	\$ 465,031.96	0.00	\$ 465,031.96
II PACHUCA ORIENTE	\$ 448,254.45	0.00	\$ 448,254.45
III TULANCINGO DE BRAVO	\$ 229,401.40	0.00	\$ 229,401.40
IV TULA DE ALLENDE	\$ 191,167.25	0.00	\$ 191,167.25
V TEPEJI DEL RIO	\$ 295,987.78	0.00	\$ 295,987.78
VI HUICHAPAN	\$ 233,824.43	0.00	\$ 233,824.43
VII ZIMAPAN	\$ 100,937.35	0.00	\$ 100,937.35
VIII ZACUALTIPAN DE ANGELES	\$ 137,225.59	0.00	\$ 137,225.59
IX SAN AGUSTIN METZQUITILAN	\$ 84,127.38	0.00	\$ 84,127.38
X TENANGO DE DORIA	\$ 124,033.49	0.00	\$ 124,033.49
XI APAN	\$ 143,450.90	0.00	\$ 143,450.90
XII TIZAYUCA	\$ 318,010.40	0.00	\$ 318,010.40
XIII HUEJUTLA DE REYES	\$ 324,559.61	0.00	\$ 324,559.61
XIV ACTOPAN	\$ 232,248.40	0.00	\$ 232,248.40
XV MOLANGO DE ESCAMILLA	\$ 124,663.72	0.00	\$ 124,663.72
XVI IXMIQUILPAN	\$ 177,816.81	0.00	\$ 177,816.81
XVII JACALA DE LEDEZMA	\$ 85,500.61	0.00	\$ 85,500.61
XVIII ATOTONILCO EL GRANDE	\$ 115,502.12	0.00	\$ 115,502.12

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

L.C. Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
COMPARATIVO ENTRE EL TOPE DE GASTO Y GASTO EJERCIDO

ANEXO 4  
HOJA 1 de 1

IEE 9JUL'13 18:44 SRIA.GRAL.

Informe de Gastos y Salidas Erogados, consolidados correspondiente a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

DISTRITOS		CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO
I	PACHUCA PONIENTE	C. FERNANDO MELO MORALES	\$ 1,190,147.30	\$ 464,494.80
II	PACHUCA ORIENTE	C. JOSE LUIS AVILES MORALES	\$ 1,384,576.49	\$ 448,225.21
III	TULANCINGO DE BRAVO	C. CLAUDIA MARLENE MARROQUIN BAYARDO	\$ 1,548,822.13	\$ 224,432.56
IV	TULA DE ALLENDE	C. ELIZABETH MARTINEZ ORDAZ	\$ 1,055,963.24	\$ 191,123.09
V	TEPEJI DEL RIO	C. ALVARO MIRANDA PINEDA	\$ 1,190,742.54	\$ 295,547.87
VI	HUICHAPAN	C. JUAN MANUEL ROJO MEJIA	\$ 836,826.18	\$ 233,824.43
VII	ZIMAPAN	C. VIANEY MARTINEZ MARTINEZ	\$ 598,440.89	\$ 100,937.35
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	C. JUANA CHARGOY LOPEZ	\$ 380,576.76	\$ 137,225.59
IX	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	C. ANALY LOPEZ REYES	\$ 400,549.42	\$ 84,127.38
X	TENANGO DE DORIA	C. SURIA JOSELLIN QUIROZ JARDINEZ	\$ 869,598.18	\$ 124,033.49
XI	APAN	C. YAZMIN LOPEZ SAMPERIO	\$ 850,008.80	\$ 143,450.90
XII	TIZAYUCA	C. ALICIA VIQUEZ LARRAGA	\$ 1,027,009.93	\$ 264,815.40
XIII	HUEJUTLA DE REYES	C. ESTELA RAMIREZ RAMIREZ	\$ 1,719,805.63	\$ 324,559.61
XIV	ACTOPAN	C. EDILBERTO MONROY TREJO	\$ 1,561,863.45	\$ 232,248.40
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	C. DONACIANO PEDRAZA BAUTISTA	\$ 787,789.85	\$ 124,663.72
XVI	IXMIQUILPAN	C. LISBETH TREJO ESCAMILLA	\$ 1,095,220.77	\$ 166,297.75
XVII	JACALA DE LEDEZMA	C. BERTIN OLIVA VEGA	\$ 478,001.29	\$ 54,847.45
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	C. PEDRO PELCASTRE PAZARAN	\$ 692,347.14	\$ 113,667.08
SUMA			\$ 17,668,289.99	\$ 3,728,522.08

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL

COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:44 SRIA.GRAL.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ANEXO 5

HOJA 1 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito I del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 464,494.80

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	234.72
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	935.00
5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	126.43
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	18,000.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	4,780.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	56,049.13
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	2,265.89
5500-5570-037	DONACIONES	\$	119.90
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	361.04
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	102,080.00
5500-5570-044	FOTOCOPIAS, AMPLIACIONES, ENGARGOLADOS	\$	314.50
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	578.50
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	2,140.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	71,916.76
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	1,041.68
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	215.00
5500-5570-071	PUBLICIDAD TOTAL DE VEHICULOS	\$	6,960.00
5500-5570-077	SERVICIO DE INTERNET	\$	62.90
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	460.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	23,200.00
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	34,716.31
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	56.84
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	137,880.20

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

Boulevard Everardo Márquez No. 115  
Col. Ex Hacienda de Coscotitlan  
Pachuca, Hgo. C.P. 42064

Tels.-Fax: 71-702-07 71-855-25 71-818-88  
Internet: www.ice-hidalgo.org.mx  
E-mail: icchgo@ice-hidalgo.org.mx

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 5  
HOJA 2 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito II del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 448,225.21

Detalle de Aplicación:

5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	4,429.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	12,000.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	27,722.61
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	3,769.08
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	1,180.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	102,080.00
5500-5570-044	FOTOCOPIAS, AMPLIACIONES, ENGARGOLADOS	\$	90.19
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	131.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	51,979.37
5500-5570-060	MICROPERFORADOS	\$	9,750.00
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	235.00
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	2,350.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	34,000.00
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	31,993.12
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	70.76
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	166,445.08

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 5  
HOJA 3 DE 18

IEE 9JUL'13 18:44 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito III del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 224,432.56

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	352.38
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	\$	4,600.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	42.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	7,481.49
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	2,263.97
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	1,810.00
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	627.36
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	1,450.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	18,739.20
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	450.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	1,670.40
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	15,322.80
5500-5570-087	COMISIONES BANCARIAS	\$	360.76
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	169,262.20

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito IV del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:


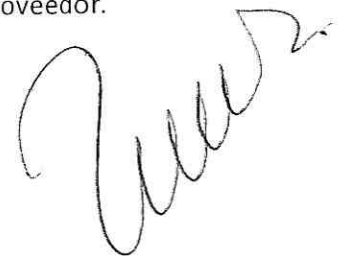
GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 191,123.09

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	117.63
5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	139.11
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	\$	15,000.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	1,227.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	18,595.08
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	3,438.40
5500-5570-037	DONACIONES	\$	272.40
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	27.70
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	7.60
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	1,278.90
5500-5570-057	MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS	\$	919.43
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	714.00
5500-5570-068	PROPAGANDA EN PLAYERAS	\$	1,740.00
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	1,550.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	1,670.40
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	25,479.65
5500-5570-087	COMISIONES BANCARIAS	\$	56.84
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	118,888.95

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito V del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

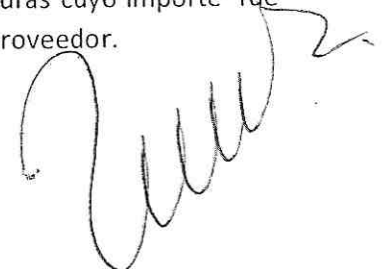
**GASTO TOTAL EJERCIDO** \$ **295,547.87**

**Detalle de Aplicación:**

5500-5570-003	PUBLICACIONES, PERIODICOS, REVISTAS	\$	175.00
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	769.30
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	\$	4,000.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	546.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	19,295.63
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	15,024.85
5500-5570-037	DONACIONES	\$	1,378.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	352.00
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	26,000.01
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	2,175.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	39,031.00
5500-5570-057	MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS	\$	9,360.21
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	625.00
5500-5570-071	PUBLICIDAD EN VEHICULOS	\$	5,999.24
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	200.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	1,670.40
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	44,099.77
5500-5570-087	COMISIONES BANCARIAS	\$	84.68
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	124,761.78

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
 ANEXO 5  
 HOJA 6 DE 18**

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VI del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

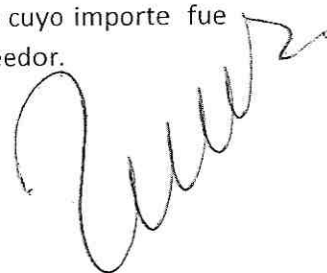
**GASTO TOTAL EJERCIDO** \$ **233,824.43**

**Detalle de Aplicación:**

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	5,277.74
5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	328.00
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	\$	1,200.00
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	1,705.20
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	530.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	2,000.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	15,430.86
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	5,796.00
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	250.00
5500-5570-046	GORRAS, SOMBREROS	\$	2,320.00
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	329.99
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	39,254.20
5500-5570-057	MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS	\$	2,462.02
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	35.00
5500-5570-068	PROPAGANDA DE PLAYERAS	\$	14,094.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	9,680.20
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	62,760.99
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	70,370.23

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VII del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 100,937.35

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	106.00
5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	130.10
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	\$	1,250.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	92.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	3,102.46
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	2,357.55
5500-5570-037	DONACIONES	\$	8,086.00
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	70.00
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	700.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	12,110.20
5500-5570-057	MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS	\$	176.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	1,770.00
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS DE CELULAR	\$	550.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	4,176.00
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITACORA	\$	16,682.89
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	1.40
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	49,576.75

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.






PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
 ANEXO 5  
 HOJA 8 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VIII del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 137,225.59

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	290.44
5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	408.35
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	\$	17,500.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	13,057.99
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	6,388.54
5500-5570-037	DONACIONES	\$	201.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE ,CAFÉ, AGUA	\$	1,891.24
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	309.00
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	845.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	18,221.28
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS DE CELULAR	\$	150.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	4,176.00
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITACORA	\$	38,281.44
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	0.40
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	35,504.91

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ANEXO 5

HOJA 9 DE 18

IEE 9JUL'13 18:45 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito IX del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 84,127.38

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	111.38
5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	49.80
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	\$	1,200.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTOS	\$	95.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	7,554.10
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	5,647.78
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	11,400.48
5500-5570-057	MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS	\$	967.98
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	95.80
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS DE CELULAR	\$	400.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	1,670.40
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITACORA	\$	21,408.16
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	33,526.50

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**ANEXO 5**

**HOJA 10 DE 18**

IEE 9 JUL '13 18:45 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito X del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

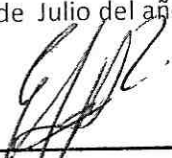
**GASTO TOTAL EJERCIDO** \$ **124,033.49**

**Detalle de Aplicación:**

5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTOS	\$	264.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	8,898.58
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	707.34
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	66.48
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	269.54
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	11,400.48
5500-5570-057	MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS	\$	1,090.40
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS DE CELULAR	\$	1,000.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	4,176.00
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITACORA	\$	21,453.66
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	74.40
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	74,632.61

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.




Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XI del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

**GASTO TOTAL EJERCIDO** \$ **143,450.90**

**Detalle de Aplicación:**

5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	\$	2,500.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTOS	\$	141.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	11,401.04
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	3,081.14
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	1,397.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	1,036.01
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	92.50
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	12,110.20
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS DE CELULAR	\$	400.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	4,176.00
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITACORA	\$	17,451.31
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	0.40
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	89,664.30

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.




PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ANEXO 5  
HOJA 12 DE 18

IEE 9JUL'13 18:45 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XII del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	264,815.40
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	1,970.00
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE	\$	4,000.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	2,000.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	13,305.85
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	6,725.53
5500-5570-039	ESPECTACULARES	\$	51,620.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	50,819.57
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	520.02
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITACORA	\$	20,478.60
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	113,375.83

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XIII del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	324,559.61
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	187.00
5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	349.70
5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	1,103.64
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	9,500.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	124.00
5500-5570-027	BOTIQUIN Y GASTOS MEDICOS	\$	89.25
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	37,826.00
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	11,060.08
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	4,494.09
5500-5570-044	FOTOCOPIAS, AMPLIACIONES, ENGARGOLADOS	\$	1,390.32
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	451.03
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	34,347.60
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	885.32
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	381.00
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	4,500.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	5,011.20
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	55,981.57
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	50.40
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	156,827.41

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**ANEXO 5**

**HOJA 14 DE 18**

IEE 9JUL'13 18:45 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XIV del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:


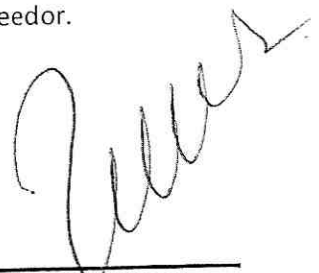
**GASTO TOTAL EJERCIDO** \$ **232,248.40**

**Detalle de Aplicación:**

5500-5570-010	MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO	\$	193.99
5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	148.40
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	9,000.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	120.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	19,179.75
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	669.76
5500-5570-037	DONACIONES	\$	1,600.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	270.98
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	81.62
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	21,436.80
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	2,650.00
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	1,850.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	7,748.80
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	17,742.50
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	0.60
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	149,555.20

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XV del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 124,663.72

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	389.60
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	7,900.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	10.00
5500-5570-030	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO	\$	2,000.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	7,407.81
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	1,565.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	350.30
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	290.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	17,086.80
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	992.90
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	480.00
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	550.02
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	1,670.40
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	16,422.37
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	67,548.52

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
ANEXO 5  
HOJA 16 DE 18

IEE 9 JUL '13 18:45 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVI del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 166,297.75

Detalle de Aplicación:

5500-5570-011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	126.19
5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	2,000.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	13,363.46
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	2,103.82
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	19,731.60
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	1,800.00
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	22.00
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	1,650.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	5,846.40
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	18,934.53
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	633.94
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	100,085.81

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

Boulevard Everardo Márquez No. 115  
Col. Ex Hacienda de Coscotitlan  
Pachuca, Hgo. C.P. 42064

Tels.-Fax: 71-702-07 71-855-25 71-818-88  
Internet: [www.ice-hidalgo.org.mx](http://www.ice-hidalgo.org.mx)  
E-mail: [icehgo@ice-hidalgo.org.mx](mailto:icehgo@ice-hidalgo.org.mx)



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ANEXO 5

HOJA 17 DE 18

IEE 9JUL'13 18:45 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVII del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	54,847.45
----------------------	----	-----------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	12,005.80
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	1,670.40
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	346.84
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑA	\$	40,824.41

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

ANEXO 5

IEE 9JUL'13 18:45 SRIA.GRAL.

HOJA 18 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVIII del Estado de Hidalgo del Partido Movimiento Ciudadano conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 113,667.08

Detalle de Aplicación:

5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	6,000.00
5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	396.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	12,128.52
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	2,624.00
5500-5570-037	DONACIONES	\$	560.00
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	150.00
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	12,214.80
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	288.92
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	68.00
5500-5570-081	TARJETAS DE TELEFONO, RECARGAS A CELULAR	\$	620.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	4,175.90
5500-5570-086	VIATICOS, TRANSPORTES, GASTOS VIA BITA	\$	15,664.56
5500-5570-087	COMISIONES Y SITUACIONES	\$	0.40
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL DE GASTOS DE CAMPAÑ	\$	58,775.98

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO  
 PRORRATEO FINAL DE DIPUTADOS LOCALES**

**ANEXO 6  
 HOJA 1 de 1**

IEE 9JUL'13 18:45 SRIA.GRAL.

DISTRITOS		GASTO PRORRATEADO
I	PACHUCA PONIENTE	\$ 137,880.20
II	PACHUCA ORIENTE	\$ 166,445.08
III	TULANCINGO DE BRAVO	\$ 169,262.20
IV	TULA DE ALLENDE	\$ 118,888.95
V	TEPEJI DEL RIO	\$ 124,761.78
VI	HUICHAPAN	\$ 70,370.23
VII	ZIMAPAN	\$ 49,576.75
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	\$ 35,504.91
IX	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	\$ 33,526.50
X	TENANGO DE DORIA	\$ 74,632.61
XI	APAN	\$ 89,664.30
XII	TIZAYUCA	\$ 113,375.83
XIII	HUEJUTLA DE REYES	\$ 156,827.41
XIV	ACTOPAN	\$ 149,555.20
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	\$ 67,548.52
XVI	IXMIQUILPAN	\$ 100,085.81
XVII	JACALA DE LEDEZMA	\$ 40,824.41
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	\$ 58,775.98
<b>TOTAL DE GASTO PRORRATEABLE</b>		<b>\$ 1,757,506.67</b>

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



L.C. Edgar Hernández Acosta  
 Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
 Cédula Profesional 6297425